

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	o/o			o/o	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>				OBLIGACIONES			
28-3-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		20-10-921	487,00	Banco de España.....	500		400, 494 y 497
15-6-921	66,40	» E, de 25.000 » »		17-10-921	260,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		269,00
23-8-921	66,80	» D, de 12.500 » »		18-10-921	240,00	Banco Hipotecario de España...	500		
1-4-921	66,50	» C, de 5.000 » »		9-6-921	95,00	Banco de Castilla.....	250	50	
1-8-921	66,50	» B, de 2.500 » »		14-10-921	184,00	Banco Hispano-Americano.....	500		118,00
12-10-921	66,75	» A, de 500 » »		20-10-921	120,00	Banco Español de Crédito.....	250	50	286,00
8-7-921	66,75	» G, de 100 » »		20-10-921	286,00	Unión Española de Explosivos...	500	88	
8-7-921	66,75	» H, de 200 » »		18-10-921	64,75	Socied. Gral. Azu- carera España... Ordinarias..	500		
29-7-921	67,50	En series diferentes.....		17-10-921	32,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		286,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				21-7-921	135,90		288,50
		<i>Estampillado.</i>				20-10-921	288,50		288,50
20-10-921	81,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	81,90	19-10-921	288,50	B.º Español del Río de la Plata.	500		255
20-10-921	81,95	» E, de 12.000 » »	81,95	20-10-921	254,00				
20-10-921	83,10	» D, de 6.000 » »		20-10-921	298,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	299,00, 800,00 y 299,00
20-10-921	83,25	» C, de 4.000 » »	83,25	20-10-921	87,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	87,50
19-10-921	83,25	» B, de 2.000 » »		20-10-921	10,00	Idem id. id.....	500	6	90,50
20-10-921	83,95	» A, de 1.000 » »	83,35	20-10-921	106,00	Idem id. id.....	500	6	106,85 y 75
19-10-921	83,00	» G, de 100 » »	83,00	19-10-921	70,50	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		71,00
19-10-921	83,00	» H, de 200 » »	83,00	15-10-921	84,25	F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza.....	500	5	
19-10-921	83,26	En series diferentes.....	83,20	8-5-921	75,25	» B.	500	4 1/2	
		4 POR 100 AMORTIZABLE				» C.	500	4	
15-10-921	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		27-9-921	66,25	1.ª serie.	500	3	
18-10-921	87,50	» D, de 12.500 » »		13-10-921	56,50	Idem Norte de España, Emisión 17 de Enero 1905.....	500	3	
20-10-921	87,00	» C, de 5.000 » »	87,50	19-10-921	56,75	» 2.ª serie.	500	3	
20-10-921	88,00	» B, de 2.500 » »		18-6-921	53,00	» 3.ª serie.	500	3	
20-10-921	87,00	» A, de 500 » »	87,50	18-11-920	62,00	» 4.ª serie.	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				24-6-921	54,50		
20-10-921	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	92,50			<i>Ayuntamiento de Madrid</i>			
10-10-921	92,70	» E, de 25.000 » »		18-10-921	74,00	Obligaciones	500		75,00
20-10-921	92,75	» D, de 12.500 » »	92,50	17-10-921	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
20-10-921	93,00	» C, de 5.000 » »		14-10-921	83,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		83,50
20-10-921	93,00	» B, de 2.500 » »	92,50	20-10-921	83,00	Idem id. 1918.....	500		
20-10-921	93,15	» A, de 500 » »	93,00	17-10-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500		90,00
20-10-921	93,16	En series diferentes.....				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917				París, a la vista, cheque, 1.000.000 francos a 54,80 pesetas por 100 francos.—200.000 a 54,85.			
16-10-921	92,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 29,70 pesetas cada una.			
17-10-921	92,90	» E, de 25.000 » »				Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,51 pesetas cada uno.			
17-10-921	92,90	» D, de 12.500 » »				Berlín, a la vista, cheque, 1.345.000 marcos a 4,85 pesetas por 100 marcos.—6.799.600 a 4,90.			
20-10-921	93,15	» C, de 5.000 » »	92,50						
20-10-921	93,15	» B, de 2.500 » »	92,50						
20-10-921	93,15	» A, de 500 » »	92,50						
20-10-921	93,15	En series diferentes.....	92,50						
						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
						4 por 100 perpetuo al contado.....			
						Idem fin corriente..... 100,000			
						Idem fin próximo..... »			
						4 por 100 amortizable..... 19,500			
						5 por 100 amortizable..... 171,600			
						Acciones del Banco de España..... 15,600			
						Idem del Banco Hipotecario..... »			
						Idem de la Arrendataria de Tabacos... 6,500			
						Azucarera.—Preferentes 4,000			
						Idem.—Ordinarias »			
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %... 22,600			
						Idem id. al 6 % 97,500			

Gaceta de Madrid. Núm. 295 22 Octubre 1921 Anexo núm. I. Página 161

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CAMINOS VECINALES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 29 de Agosto de 1921, esta Dirección general ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.ª La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se indica, a las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.ª Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último para servicios y obras de caminos vecinales publicada en la GACETA DE MADRID del día 27 de dicho mes, y el

pliego general de condiciones aprobado por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911 publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.ª El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que consten explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto a cargo de los Municipios o entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo a las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.ª Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran a cargo de ésta, si se le ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del pliego general de condiciones.

5.ª El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiéndose por primer año lo que resta del actual, a partir de la fecha de la adjudicación; el número de años eco-

nómicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.ª A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo o documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante en la Caja general de Depósitos o en la sucursal de cualquiera de las provincias el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico o en valores de la Deuda pública, a los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.ª Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID estarán de manifiesto en el Negociado de caminos vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos a la subasta, con los pliegos de condiciones a que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en la adjunta relación, se admitirán en dicha Jefatura de Obras públicas pla-

CAMINOS

RELACION DE

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto de contrata de la parte que ha de ser directamente el Estado. Pesetas	Presupuesto de contrata de la parte que se abonará con el auxilio en metálico que depositarán los Ayuntamientos. Pesetas	Presupuesto de contrata que sirve de base a la subasta. Pesetas	Plazo de ejecución económica. Años	AÑO 1921-22		
						Por cuenta del Estado. Pesetas	Por cuenta del Ayuntamiento. Pesetas	TOTAL. Pesetas
Logroño.....	Ventrosa a la carretera de Lerma a la estación de San Asensio.....	103.747,01	10.000,00	113.747,01	2	51.873,50	5.000,00	56.873,50

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 8 al 44 de la carretera de tercer orden de Villanueva de Argañó a la Estación de Herrera, celebrada el día 16 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, con fecha 29 de Agosto próximo pasado, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor D. Ricardo Olalla Ramos, vecino de Lerma, provincia de Burgos, que se comprometerá a ejecutarlo con sujeción al

proyecto y en los plazos designados, por la cantidad de 41.680 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 44.753,40 pesetas la baja de 73,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura, si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 15 de Octubre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1282

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de

piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 231, 233, 234 y 236 al 239 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, celebrada el día 16 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, con fecha 29 de Agosto próximo pasado, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor D. Eladio Tenorio Rebollo, vecino de Sarracín, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlos con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de 35.820,10 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 35.827,10 pesetas.

gos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los correspondientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entreguen aquéllos a mano.

8.º Hasta las siete de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al Presidente del Tribunal de la subasta de caminos vecinales, que ha de celebrarse el día 22 de Noviembre en la Jefatura de Obras públicas de Logroño; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes o por cualquier causa no llegase el pliego certificado a la Jefatura de Obras públicas en el plazo marcado, es nulo.

9.º En la Jefatura de Obras públicas se entregará al que presente el

pliego recibo del mismo y del resguardo de la fianza, si se entregan a mano, y del sobre único en que vengan ambos documentos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10. Los pliegos deberán entregarse cerrados a satisfacción del que los presenta, y firmados en el sobre por el que los entrega o remite, sin que tenga que ser precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse; pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones anunciadas; de lo contrario, no se abrirá el pliego.

11. Al acto de la subasta deberá asistir el licitador o un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar si resultase adjudicada su proposición.

12. Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, con arreglo al adjunto modelo

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—El Director general, Perca.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de ... provincia de ..., con arreglo a las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en ... (la Gaceta de Madrid o el Boletín Oficial de la provincia de ...) del día ... de ... de 1921, por la cantidad de ... (Aquí la propuesta que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

VECINALES

SUBASTAS

ANUALIDADES						FECHA en que se celebrará la subasta	FECHA en que empieza la admisión de pliegos	FECHA en que termina la admisión de pliegos	
AÑO 1922-23			AÑO 1923-24					Entregados directamente en la Jefatura de Obras públicas	Recibidos por correo certificado a la Jefatura de Obras públicas
Porcentaje del Estado	Porcentaje del Ayuntamiento	TOTAL	Porcentaje del Estado	Porcentaje del Ayuntamiento	TOTAL				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas				
51.873,51	5.060,00	56.873,51				22 Noviembre..	22 Octubre....	17 Noviembre..	21 Noviembre..

S-1378

la baja en 7 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura, si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 15 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez. S-1285

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 15 al 19 y 21 al 27 de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero a Cautalejo.

los Infantes, celebrada el día 17 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas; con fecha 29 de Agosto próximo pasado, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Dionisio Vela Simón, vecino de Pardilla, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de 78.936 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 79.821,50 pesetas la baja de 832,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura, si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Burgos.

dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 15 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez. S-1286

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 4 al 10 de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero a Cautalejo, celebrada el día 17 de Agosto último.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, con fecha 29 de Agosto próximo pasado, ha tenido

a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor D. Dionisio Vela Simón, vecino de Pardilla, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 26.989, que produce en el presupuesto de contrata de 28.252,63 pesetas la baja de 1.263,63 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura, si ya no lo ha hecho, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Burgos, 15 de Octubre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.
S—1288

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

Renunciado el cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Astorga, por el que venía desempeñándolo, D. Juan Sánchez Hernández, y al efecto de la devolución al mismo de la fianza que prestó para garantizar dicha Habilitación, se anuncia por medio de la GACETA DE MADRID la incoación de este expediente, al efecto de que los Sres. Maestros y Maestras que hubieran desempeñado Escuelas de dicho partido durante los años de 1910 (desde el mes de Septiembre al 31 de Agosto de 1921), y tengan algo que reclamar contra la gestión económica a que estaba afectada dicha fianza, lo manifiesten a esta Sección en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

León, 15 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.
P—5797

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE JIJONA

PUEBLO DE CASTALLA

Contribución urbana.

D. Enrique Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de acumulación que se sigue en esta Agencia contra varios deudores a la Hacienda por el concepto contributivo expresado y correspondiente a los años de 1908 a 1909-20 inclusive, he procedido al embargo y señalamiento de las fincas siguientes:

A Josefa Amorós Durá.—Una casa en este poblado, calle de Don Pedro Juan, sin número de Política; linda: por derecha, con Fernando Amorós; por izquierda, con Josefa Payá, y por espaldas, con Fernando Amorós.

A D. Jaime Amorós Molla.—Una casa, calle del Carril, núm. 5; lin-

Bonete Bodi; por izquierda, con la de Francisco Lázaro, y por espaldas, con el castillo.

A doña Rosa Bellot Cerdá.—Una casa-bodega en la calle de D. Pedro; lindante: por derecha, con Miguel Pau Mira; por izquierda, con José Bernabeu, y por espaldas, con José Guill Bernabeu.

A doña María Bellot Cerdá.—Una casa habitación y bodega en la calle del Hospital, núm. 15; linda: por derecha, con José Payá; por izquierda, con Julio López Martí, y por la espalda, con Miguel Rico.

A D. Severino Berbegal Monllor.—Una casa de dos pisos en la calle de las Parras, núm. 8; linda: por la derecha, con José Antonio Rico; por la izquierda, con herederos de Rosa Durá, y por la espalda, con calle del Ricón Peñetas.

A D. Pedro Berenguer Rico.—Una casa de dos pisos en Tras San Antonio, núm. 7; linda: por la derecha, con María Bernabeu; por la izquierda, con herederos de Tomás Rico, y por la espalda, con calle Bajada Sangre.

A D. Juan Bautista Bernabeu Casañas.—Una casa de tres pisos en la calle Horno Roque, núm. 12; linda: por la derecha, con Pelegrín Benito Rico; por la izquierda, con calle de la Gloria, y por la espalda, con María Bodi.

A D. Torcuato Berenguer Durá.—Una casa en la calle del Medio, número 57; linda: por la derecha, con Fleta Amorós; por la izquierda, con Miguel Castelló Ferri, y por la espalda, con Manuel Rico Semper.

A D. Francisco Amorós Calatayud.—Una casa en la calle de Alfonso XII; linda: por la derecha, con huerta de varios; por la izquierda, con Manuel Pérez, y por la espalda, con el mismo.

A D. Juan Bautista Amorós Gimeno.—Una casa de tres pisos en la calle de Cantarería, núm. 10; linda: por la derecha, con Antonio Rico; por la izquierda, con María Rocher, y por la espalda, con Bancales del Chorro.

A D. Francisco Berbegal Fuster.—Una casa en la calle de Biar, número 42; lindante: por la derecha, con Juan Rico Rico; por la izquierda, con Tomás Pérez Payá, y por la espalda, con Bancales.

A los herederos de D. Vicente Amorós Esteve.—Una casa de dos pisos en la calle de Crespos, número 3; linda: por la derecha, con Antonio Bordera Guill; por la izquierda, con Francisco Mira, y por la espalda, con calle de la Vela.

A D. Francisco Berbegal Fuster.—Una casa en la calle de Biar, número 42.

A D. Francisco Bernabeu Juan.—Un corral en la calle del Carril, sin número; linda: por la derecha, con Francisco Mira Pau; por la izquierda, con María Semper Rico, y por la espalda, con castillo.

A D. Francisco Bernabeu Mira.—Una casa en la calle Empedrada, núm. 16; que linda: por la derecha, con herederos de José Mira; por la izquierda, con Casilda Rico, y por la espalda, con calle del Hos-

A doña Balbina Bernabeu Pérez.—Una casa en la calle de San Antonio, núm. 14; linda: por la derecha, con Roque Alfás; por la izquierda y por la espalda, con calle de Blascos.

A D. Francisco Blanquer Ferrer.—Un solar antes ermita de San Antonio, sito en la plaza de San Antonio; lindante: por la derecha, con la misma plaza; por la izquierda, con Ramón Mira Amorós, y por la espalda, con calle Tras San Antonio.

A doña Rita Bravo Fuster.—Una casa de dos pisos en el callejón de San Roque; linda: por la derecha, con Francisco Juan; por la izquierda, con calle de San Roque, y por la espalda, con Tomás Rico.

A D. Juan Bodí Bernabeu.—Un medianito en la calle de Biar; lindante: por la derecha, con calle de Bovians; por la izquierda, con Francisco Rico, y por la espalda, con calle de Bovians.

A D. José Bodí Durá.—Una casa de un piso en la calle del Triquete; linda: por la derecha, con calle Bajada Sangre; por la izquierda, con corral-solar de María Leal, y por la espalda, con calle Bajada Sangre.

A los herederos de D. José Bordera Bernabeu.—Una casa de tres pisos en el barrio de Peñetas, número 12; lindante: por la derecha, con José Antonio Rico; por la izquierda, con Francisco Pérez Amorós, y por la espalda, con calle de las Parras.

A D. Juan Bautista Bordera Payá.—Una casita de campo en la partida del Cherral "Altet de Teodora"; linda: por la derecha, con Azagador; por la izquierda y espalda, con Azagador.

A D. Francisco Bordera Rico.—Una casa de dos pisos en la calle Nueva, número 2; que linda: por la derecha, con herencia de D. Pedro Guill; por la izquierda, con José Rico, y por la espalda, con Francisco Torices Rodríguez.

A D. Tomás Bordera Rico.—Una casa de tres pisos en el barrio de Peñetas; lindante: por la derecha, con la de Patrocínio Bellot; por la izquierda, con la de José Guill, y por la espalda, con calle de las Parras.

A D. Manuel Carbonell Francés.—Una casa en la calle de D. Pedro, núm. 37; lindante: por la derecha, con Manuel Rico Semper; por la izquierda, con José Monllor Cortés, y por la espalda, con Manuel Rico Semper.

A doña Josefa Carbonell Bedón.—Una casa de tres pisos en la calle Ancha, núm. 1; que linda: por la derecha, con la de Sandalio Carbonell; por la izquierda, con la de Salvador Guill, y por la espalda, con D. Evaristo Amorós.

A D. Tomás Cerdá Bernabeu.—Una casa de un piso en la calle del Carril, núm. 10; linda: por la derecha, con calle del Contador; por la izquierda, con la del Triquete, y por la espalda, con plaza de Santo Tomás.

Guill.—Una casa de tres pisos en la calle Nueva núm. 1; linda: por la derecha, con Antonio Domelech; por la izquierda, con José Castelló, y por la espalda, con Rincón Peñetas.

A D. José Cerdá Guill.—Una casa-bodega de dos pisos y planta baja en el barrio de las Eras; linda: por la derecha, con Antonio Pérez Mira; por la izquierda, con A. D. Francisco Coloma Esteve.

Veras, y por la espalda, con idem. Una casa en la calle Empedrada, núm. 3; lindante: por la derecha, con Vicente Cerdá (Galán); por la izquierda, con José Antonio Mira Mira, y por la espalda, con José

Agurey A. D. Pascual Durá Cerdá.—Una casa en la calle de Biar, número 94; lindante: por la derecha, con Josefa Rico Mira; por la izquierda, con Bautista García Verdú, y por la espalda, con castillo.

A D. José Durá Pérez.—Una casa en la calle de San Antonio, número 3; lindante: por la derecha, con Bautista Castelló; por la izquierda, con Tomás Canals, y por la espalda, con calle del Carril.

A D. Manuel Durá Vidal.—Una casa en la calle de Blasco, núm. 4; lindante: por la derecha, con Francisco Rico; por la izquierda, con Pedro Guill, y por la espalda, con Antonio Bodí Sanchis.

A D. Pascual Esteve Bernabeu.—Una casa en la calle de Biar, número 3, duplicado; que linda: por la derecha, con Gaspar Rico Verdú; por la izquierda, con Antonio Bernabeu, y por la espalda, con este mismo.

A doña María Esteve Durá.—Una casa de dos pisos y planta baja en la calle de San Antonio, número 5; lindante: por la derecha, con plaza de Santo Tomás; por la izquierda, con casa de Antonio Monllor, y por la espalda, con la calle del Carril.

A doña Francisca María García Maciá.—Un medianito en P. Fuente; lindante: por la derecha, con José Rico Pau; por la izquierda, con Francisco Berenguer, y por la espalda, con herederos de Tomás Carbonell.

A doña Josefa Guill Martínez.—Una casa en la calle del Carril; linda: por la derecha, con José Abad Vilaplana; por la izquierda, con José Rico Cerdá, y por la espalda, con castillo.

A D. José Guill Rico.—Una casa de dos pisos en la calle del Horno Roque, núm. 2; lindante: por la derecha, con calle de Rincón Peñetas.

A D. José Guillén Verdú.—Una casa en la calle de Cervantes; linda: por la derecha, con Antonio Amorós Rico; por la izquierda, con calle de Alfonso XIII, y por la espalda, con casa de esta calle.

A D. Francisco Gisbert Gisbert.—Una casa de un piso y planta baja en el barrio de las Eras; linda: por la derecha, con José Verdú Payá; por la izquierda, con eras, y por la espalda, con corral descubierto de la misma casa.

T. D. Matías Juan Rico.—Una casa de un piso planta baja y corral

mero 68; lindante: por la derecha, con sitio solar del Azagador; por la izquierda, con corral cubierto del mismo dueño, y por la espalda, con Bancales.

A D. Francisco Lázaro Seva.—Una casa de dos pisos en la calle del Carril, núm. 3; linda: por la derecha, con Jaime Amorós; por la izquierda, con Francisco Leal Bellot, y por la espalda, con castillo.

A D. Francisco Leal Bernabeu.—Una casa de tres pisos en la calle del Triunfo, núm. 3; linda: por la derecha, con herederos de Joaquín Leal Beneito; por la izquierda, con Micaela Abad, y por la espalda, con carril.

A D. Manuel Mira Payá.—Una casa de tres pisos en la calle de Don Pedro, núm. 27; linda: por la derecha, con María Bravo; por la izquierda, con Francisco Lázaro Seva, y por la espalda, con el mismo.

A D. Antonio Mira Rico.—Una casa de dos pisos y corral descubierto en la calle de Bovians, número 22; linda: por la derecha, con Jaime Leal Amorós; por la izquierda, por lado, con Antonio Guill Cerdá, y por la espalda, con casa de la calle de Biar.

A Bautista Mollá Amorós.—Una casa de tres pisos en la calle de Biar, núm. 24; linda: por la derecha, con omás Vival Mollá; por la izquierda, con corral del mismo y por la espalda, con castillo.

A Vicente Pérez Bernabeu.—Una casa de tres pisos en la calle del Medio, núm. 26, hoy calle de Ricardo Pérez Gironés; linda: por la derecha, con bodega de Antonio Juan; por la izquierda, con Francisco Mollá, y por la espalda, con casa de Tomás Bernabeu Carbonell.

A Tomás Payá Payá.—Una casa de dos pisos en la calle de Blascos, núm. 2; linda: por la derecha, con José Durá Rico; por la izquierda, con calle de Blascos, y por la espalda, con Manuel Durá Vidal.

A Tomás Payá Rico.—Una casa de dos pisos en la calle de Crespos, núm. 15; linda: por la derecha, con Pedro Rico; por la izquierda, con Geriaco Jover Vidal, y por la espalda, con calle de Picadores.

A Salvador Payá Amorós.—Una casa de tres pisos en la calle Empedrada, núm. 25; linda: por la derecha, con calle de Pedro Juan; por la izquierda, con María Rico, y por la espalda, con José.

A Fausto Pérez Mollá.—Una casa de dos pisos en la calle de Crespos, número 6; linda: por la derecha, con callejón de San Roque; por la izquierda, con Margarita Ramón Rico, y por la espalda, con calle de San Roque.

Viuda de D. Francisco Pérez Payá.—Una casita de campo con corral, de dos pisos, en la partida de Foya de Catalina; linda: por la derecha, con casa de Antonio Torregrosa; por la izquierda, con monte de Francisco Pérez Gironés, y por la espalda, con el mismo.

A Francisco Rico Bellot.—Una casita en la calle de Biar; que lin-

da: por la izquierda, con el mismo.

A Francisco Pérez Rico.—Una casa de tres pisos en la calle de Don Pedro, núm. 7 duplicado; linda: por la derecha, con Pedro Mira Amorós; por la izquierda, con Vicente Pérez, y por la espalda, con José Durá Rico.

A Francisco Rico Esteve.—Una casa de tres pisos en la calle Empedrada, núm. 10; linda: por la derecha, con la de Bautista Pérez Masía; por la izquierda, con la de Blas Sempere, y por la espalda, con la de Miguel Pau Mira.

A José Rico Esteve.—Una casa de dos pisos en la calle de la Vela, núm. 15; linda: por la derecha, con Antonio Rico Esteve; por la izquierda, con la de Francisco Rico Esteve, y por la espalda, con el dueño.

A Francisco Rico Guill.—Una casa de dos pisos en la calle del Carril, núm. 31; linda: por la derecha, con Francisco Leal; por la izquierda, con Francisco Rico, y por la espalda, con castillo.

A Pedro Rico Guill.—Una casa de tres pisos en la plaza de la Fuente, núm. 2; linda: por la derecha, con casa del mismo dueño, y por la espalda, con el mismo.

A Rafael Rico Mollá.—Una casa en la calle de Don Pedro Juan, número 23; linda: por la derecha, con la de Baltasar Pérez; por la izquierda, con la de Francisco Guill, y por la espalda, con el dueño.

A Francisco Rico Payá.—Una casa con corral en la calle de San Antonio, núm. 20; linda: por la derecha, con la de Francisco Agulló Ferci; por la izquierda, con la de Tomás Vidal, y por la espalda, con calle del carril.

Herederos de Encarnación Rico Pau.—Una casa de tres pisos en la calle de San Francisco núm. 1; linda: por la derecha, con la de Antonio Bordera; por la izquierda, con Almazara de Jaime Mira, y por la espalda, con Melosio Cerdá.

A José Rico Pau.—Una casa de tres pisos en la calle de Pedro Juan, núm. 17; linda: por la derecha, con la de Dolores Bellot Rico; por la izquierda, con la de Francisco Juan, y por la espalda, con incón, D. Juan.

A Casilda Rico Rico.—Una casa de tres pisos en la calle Empedrada, núm. 18; linda: por la derecha, con la de Francisco Bernabeu; por la izquierda, con la de Antonio Payá Carbonell, y por la espalda, con la de Miguel Pau Mira.

A José Rico Rico.—Una casa de tres pisos en la calle del Convento, número 6; linda: por la derecha, la de Matías Juan Bernabeu; izquierda, la de Tomás Pérez Rico, y espalda, con Bancales.

A Gaspar Rico Verdú.—Una casa de dos pisos en la calle de Biar; linda: por la derecha, con Vicente Bordera; izquierda, con Pascual Esteve (Munascotes), y por la espalda, con Eneas Monllor.

A Sabas Rico Vidal.—Una casa de un piso en la calle de Tortosa, núm.

José Cerdá; izquierda, con Ramón Esteve, y espalda, con calle de Picadores.

A Ramón Sempere.—Una casa en la calle de San Antonio, número 16; linda por la derecha con la de Tomás Rico; izquierda, la misma calle, y espalda, con María Guill.

A María Candela.—Una casa de un piso y planta baja, en la calle de San Antonio, número 38; linda por la derecha con Jaime Jover; izquierda, con la misma calle, y espalda, con la casa de Blas Bernabeu.

A Francisco Sempere Cerdá.—Un corral descubierto en la calle de Biar; linda por la derecha, corral de Tomás Mira Durá; izquierda y espalda, banales.

A Miguel Vidal Beltrán.—Una casa de dos pisos en la calle del Trinquete, número 7; por la derecha, la de Manuel Durá Vidal; izquierda, herederos de Joaquín Leal, y espalda, calle Bajada Sangre.

A Rafael Benito Sánchez.—Una casa de tres pisos en la calle del Algibe, número 6; linda por la derecha, Constantino Payá; izquierda, calle de Dou Pedro, y espalda, Manuel Rico Sempere.

A Vicente Cerdá Bernabeu.—Una casita de campo, de un piso, en la partida del Gherrell "Alted Teodoro", que linda por la derecha, izquierda y espalda, con Azagador.

A José Cerdá Guill.—Una casa-bodega, de dos pisos y planta baja, en el barrio de las Eras, sin número de policía; linda por la derecha, Bautista Pérez Mira; izquierda y espalda, con era.

A Romualdo Cerdá Rico.—Una casa de dos pisos en la calle del Carril, número 11 cuadruplicado, linda por la derecha, la de Antonio Esteve; izquierda, la de José Abat, y espalda, con Castillo.

A Juan Bautista Domenech Durá.—Una casa de dos pisos en la calle de Crespos, número 2; linda por la derecha, la de Francisco Beneyto; izquierda, la de Pedro Juan y por la espalda con calle de San Roque.

A Manuel Durá, herederos.—Una casa de dos pisos, en la calle del Trinquete, número 9; linda por la derecha, casa corral de María Leal; izquierda, la de Tomás Prats, y espalda, calle o Bajada Sangre.

A Rafael Durá Galván.—Una casa de tres pisos en la calle de Toroso, número 17; linda por la derecha, la de Francisco Fúster; izquierda la de José Verdú, y por la espalda con calle Tras San Antonio.

A Francisco Durá Payá (Rambla).—Una casa solar de dos pisos en la calle de las Parras, número 7; linda por la derecha, la de Vicente Martínez; izquierda, la de Tomás García Mira; espalda, la de Bautista Bernabeu.

A Manuel Durá Payá.—Una casita en las afueras de la población, de un piso, sita en la partida de Bastá, "Tejar de Bastá"; linda por la derecha, izquierda y espalda, con Azagador.

A Joaquín Ferrer Montagud.—Una casa habitación, de dos pisos,

en la calle de la Vela, número 10; linda por la derecha, la de Francisco Mira; izquierda, la de Modesto Durá Rico, y espalda, con casas de la calle de Crespo.

A Joaquín Ferrer Montagud.—Una casa habitación, de dos pisos, en la calle del Carril, número 6; linda por la derecha con corrales, izquierda con la misma calle.

A Tomás Ferri Payá.—Un medianito con dos pisos, en la calle de Biar; linda por la derecha Antonio Sempere Colomina; izquierda corral descubierto de Pedro Cerdá, y por la espalda con calle de Bovians.

A Francisco Galván Cerdá.—Una casita de campo en la partida del Gherrell "Alted de Teodora"; linda por la derecha, izquierda y espalda con Azagador.

A Josefa Guill Rico.—Una casa de dos pisos en la calle del Carril, número 15, que linda por la derecha, la de Francisco Payá Mira; izquierda, la de José Prats, y espalda, con Castillo.

A Sebastián Hernández León.—Una casa de un piso, en la calle del Trinquete, número 2; linda por la derecha, la de Tomás Cerdá; izquierda, la de José Rico Esteve, y espalda, con calle de la Gloria.

A Florencia Jover Guill.—Una casa de un piso, en la calle de San Roque, número 2; linda por la derecha, la de Fausto Pérez; izquierda, calle de Crespos, y por la espalda, con la misma dueña.

A Josefa Juan Bravo.—Una casa de dos pisos, en la calle de Tertosa, número 4; linda por la derecha, calle de Picadores; izquierda, herederos de Joaquín Durá Rico, y espalda, con Antonio Rico.

A Vicente Juan García.—Una casa de un piso, en la calle del Carril, número 4; linda por la derecha, con corral de la misma; izquierda, plazoleta de la misma calle, y por la espalda, con casas de la calle de San Antonio.

A Tomás Juan Hierades.—Una casa, taller-herrería, de un piso, en la calle de Alfonso XII; linda por la derecha, casa de Pedro Candela; izquierda, otra del dueño, y espalda, con banales.

A José Juan Mira.—Un corral cubierto y descubierto, en la partida de Catí; linda por la derecha, con casita de Antonio Baneyto; izquierda, con banales y monte del mismo, y por la espalda, con casita de José Mira (Fino).

A Francisco Leal Rico.—Una casa de tres pisos, calle del Carril, número 33; linda por la derecha, la Sangre; izquierda, Francisco Rico Guill, y espalda, Castillo.

A Vicente Martínez Sirvent.—Una casa de tres pisos, en la calle de las Parras, número 9; linda por la derecha, la de Antonio Payá; izquierda, la de Francisco Durá (Rambla), y por la espalda, la de Bautista Bernabeu.

A María Mira Amorós.—Una casa de dos pisos, en la calle de Biar, número 76, que linda por la derecha, Francisco Guill; izquierda, Germán Leal Rico (Piguera), y espalda, Castillo.

A Tomás Mira Durá (Batija).—

Una casa de tres pisos, en la calle del Duqued e Tetuan, número 15; linda por la derecha, la de Manuel García; izquierda, la calle de Garrigós, y espalda, la de Francisco Rico Ginés.

A Tomás Mira Durá (Pos-pos).—Una casa de tres pisos, en la calle de la Vela, número 17; linda por la derecha, la de Casildo San Juan; izquierda, Joaquín Benito Esteve, y espalda, la de Vicente Leal.

A José Monllor Bienes.—Una casa de dos pisos, en la Punta Peña; linda por la derecha, Francisco Mira Jover; izquierda, con banales, y espalda, con el mismo Mira Jover.

A María Monllor Durán.—Una casa de dos pisos, en la calle de las Parras, número 15; linda por la derecha, calle de la Vela; izquierda, José Rico; y espalda, Francisco Rico.

A José Payá García.—Una casa de dos pisos y planta baja, en la calle de los Santos Labradores, número 9; linda por la derecha, Antonio Rico Bellot; izquierda, Francisco Bernabeu Bellot, y por la espalda, Pascual Gisbert.

A Josefa Payá Monllor, herederos.—Una casa de dos pisos, en la calle de San Roque, número 6; linda por la derecha, la de Eulogio Vidal Rico; izquierda, la de Josefa Monllor Cerdá, y espalda, la de José María Amorós Lloréns.

A Josefa Prats Picó.—Una casa de tres pisos, calle de San Antonio, número 21; linda por la derecha, la de Federico Guill Prats; izquierda, la de José Pérez Mira, y espalda, la de Vicente Juan García.

A Antonio Ramón Rico.—Una casa de dos pisos y planta baja, en la calle de Santos Labradores, número 1; linda por la derecha, la de Tomás Leal Ramón; izquierda, la de José María Amorós Lloréns, y espalda, la de Anselmo Masía.

A Francisco Rico Amorós.—Una casa de dos pisos y planta baja, en la calle de San Antonio; linda por la derecha, la de José Hernández; izquierda, la de Vicente Bellot, y espalda, calle del Carril.

A Joaquín Rico Amorós.—Un corral-bodega, en el barrio de las Eras; linda por la derecha, corral de Tomás Leal Ramón; izquierda, José Pérez, y espalda, José Bordera Bernabeu.

A Francisco Rico Berenguer.—Una casa de un piso, planta baja y corral, en el barrio de las Eras; linda por la derecha, con Viña; izquierda, casa de Francisco Ramón Rico, y espalda, con banales.

A Dolores Rico Candela.—Una casa de dos pisos, en la calle de Biar, número 7; linda por la derecha, Vicente Bordera; izquierda, Francisco Seva Leal, y espalda, con el mismo.

A Francisco Rico Esteve.—Una casa de dos pisos, en la calle de la Vela, número 3; linda por la derecha la de José Rico Esteve; izquierda, calle de las Parras, y espalda, con José Rico.

A José Rico Poveda.—Una casa de dos pisos, en la calle Punta Peña, número 29; linda por la derecha, la de Bautista Rico Pérez; iz-

querda, la de José Martínez Cabot, y espalda, con Castillo.

A Pedro Rico Pérez.—Una casa medianito, en la calle de Biar; linda por la derecha, Margarita Vidal; izquierda, Castillo; y espalda, con corrales.

A Francisco Rico Rico (Chumin-gal).—Una casa de dos pisos, en la calle de Bovians, número 30; linda por la derecha, Antonio Prats; izquierda, Antonio Mollá Rico, y por la espalda, con calle de Biar.

A Juan Rico Rico (de Esperanza).—Una casa de dos pisos en calle de Biar, número 40; linda por la derecha, José Rico Seva; izquierda, Francisco Berbegal Fuster, y por la espalda, Castillo.

A María Rico Rico.—Una casa de dos pisos en la plaza de San Antonio, número 2; linda por la derecha, la de Blas Bernabeu; izquierda, Teresa Payá, y espalda, con casa de la calle de la Vela.

A Ramón Rico Vidal.—Una casa en Bajad Sangre, que linda por la derecha, Vicente Durá Guill; izquierda, con Castillo, y espalda, con idem.

A Sinfarosa Sanchiz Vidal.—Una casa de dos pisos, en Punta Peña, número 3; linda por la derecha, Vicente Castello Ferri; izquierda, con Joaquín Rico Vidal, y espalda con Castillo.

A Antonio Sanjún Rico.—Una casa de dos pisos, en Horno de San Roque, número 8; linda por la derecha, con calle de las Parras; izquierda, José Sempere Gisbert, y espalda, con Antonio Domenech.

A Miguel Serrano Bernabeu.—Una casa de dos pisos, en calle Tras San Antonio, número 2; linda por la derecha, la de Evaristo Ferrí; izquierda, la de Tomás Durá Masá, y espalda, Antonia Rico.

A Antonio Soler Beneyto.—Una casa de dos pisos, en calle Parras, número 4; linda por la derecha, la de Francisco Bordera; izquierda, herederos de Pascual Domenech, y por la espalda, con calle de Rincón Peñetas.

A Antonio Vidal.—Una casa de dos pisos, en la calle de Biar; linda por la derecha, la misma calle; izquierda, José Vidal, y espalda, Castillo.

A Francisco Vidal González.—Una casa de dos pisos, en Rincón Peñetas, número 5; linda por la derecha, la de Bautista Leal Pérez; izquierda, la de Bárbara Payá, y por la espalda, la de Rita Mira.

A Tomás Cerdá Bernabeu.—Una casa de un piso, calle del Carril, número 10; linda por la derecha, calle del Contador; izquierda, calle del Trinquete, y por la espalda, plaza de Santo Tomás.

A Manuel Durá Vidal.—Una casa de dos pisos, en la calle de Plasos, número 4; linda por la derecha, Francisco Rico; izquierda, Pedro Guill, y por la espalda, Antonio Bo-li Sanchiz.

A José Pérez Beneyto.—Una casa de campo, con corral desdoblado, anexo, de dos pisos, en partida de Sarganella "Barraques", número 78; linda por la derecha, Fernando Beneyto Mira; izquierda, An-

tonio Pérez, y por la espalda, con otras casas.

A Pedro Gimeno Esteve.—Una casa de dos pisos, en la calle de Picadoras, número 2; linda por la derecha, con calle de Alcantareras; izquierda, con dos Medianitos del mismo dueño, y espalda, con María Rico.

A Antonio Prats Picó.—Una casa de tres pisos, calle de Bovians, número 28; linda por la derecha, con Francisco Pérez Mira; izquierda, Francisco Rico, y espalda, calle de Biar.

A Francisco Rico Rico.—Un medianito de dos pisos, en calle de Biar; linda por la derecha, corral desdoblado de Pedro Cerdá; izquierda, medianito de Tomás Esteve, y espalda, con calle de Bovians.

A Juan Rico Rico.—Una casa de dos pisos, en la calle de Don Pedro, número 18; linda por la derecha, doña Sarafina Mira Mira; izquierda, calle del Algibe, y por la espalda, Juan Rico Rico.

Y como resulta que en su mayoría son desconocidos en esta localidad los deudores anteriormente indicados, así como también las personas que legalmente puedan representarlos en sus derechos, se hace público el embargo practicado a todos los referidos deudores, a más de notificar personalmente a los conocidos, con el fin de que pueda llegar a conocimiento de todos el estado de este procedimiento, insertándose el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, y se les requiere a todos los repetidos deudores, para que en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, entreguen en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Castilla, 28 de Abril de 1921.—El Recaudador, Enrique Carbonell.
P.—2924

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 110.288, de pesetas nominales 3.000, en títulos de la Deuda municipal de Barcelona, emisión de 1906, expedido por esta Sucursal en 19 de Junio de 1918 a favor de don Ramón Sauquet Farreras, tutor de los menores D. Jacinto, doña Rosa, D. Jaime y D. José Pujadas Masrés, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Regla-

mento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Secretario accidental, Pablo Ojal, X—2360

PROVISORATO DE MADRID—ALCALA

Se cita llama y emplaza a D. Inocencio Abelló y Suárez, de ignorada paradero, para que comparezca en este Provisorato en término de ocho días al efecto de dar o negar el consejo para matrimonio a su hijo don Francisco Abelló y Ferrer.

Madrid, 21 Octubre de 1921.—Licenciado Ramón Fernández Guisasa. X—2368

BANCO DE CREDITOS MUTUOS

COMPANIA MERCANTIL ANONIMA.—MUNDOZ TORRERO, NÚM. 4. MADRID.

Balanza general al 30 de Septiembre de 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Caja	10.474,05
Mobiliario	6.815,08
Gastos de instalación	2.196,19
Gastos de impresos y escritorio	1.241,36
Gastos reintegrables	140
Operaciones de crédito	1.262.549,20
Crédit. Lyonnais	10.579,80
Banco de España	2.100
Anticipo a cuenta de dividendo	10.000
Anticipos para gastos judiciales	523,58
	<hr/>
	1.316.419,26
	<hr/>
PASIVO	
Capital	250.000
Derechos reales	2.529,52
Imposiciones	983.582,38
Impuestos	9.500
Fondo de reserva	22.627,45
Pérdidas y ganancias	43.600,67
Pagos a efectuar por asuntos judiciales	4.579,21
	<hr/>
	1.316.419,26

Aprobado en la Junta general ordinaria del 16 del actual.

Madrid, 20 de Octubre de 1921.—El Director Gerente, Eduardo Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, F. López Romero.

BANCO CENTRAL

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 137, representativo de 50 acciones de este Banco números 276.410/459, expedidos a favor de D. Martín Mendía Conde, en 15 de Junio de 1920, se anuncia al público por el plazo de treinta días; advirtiéndose que, pasado dicho plazo desde la fecha de esta

anuncio sin mediar reclamación, se expedirá el duplicado correspondiente.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—
El Secretario, José M. Gilvez.
X—2359

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan a la cotización oficial de Bolsa las 16.745 acciones números 113.256 a 130.000, al portador, de 500 pesetas nominales cada una y completamente liberadas, emitidas por la Sociedad Madrileña de Tranvías.

Lo que se anuncia al público, a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de Octubre de 1921.—
El Secretario, Pedro Labat.—V. B.:
El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.
X—2358

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

D. Antonio de Solo y de Castaños, Notario que era de Reus, cesó por causa de muerte ocurrida el día 8 de Agosto último en el expresado cargo, en garantía del cual tenía constituida la reglamentaria fianza en valores del Estado.

Con tal motivo, sus hijos y herederos D. Héctor, D. Octavio, D. Rogelio, D. Roberto y doña María de los Angeles de Solo y Cortada, en documentada instancia de fecha 1.º del actual, interesan la devolución a su favor de la aludida fianza.

En su virtud, con arreglo a lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento del Notariado, se publica el presente anuncio a fin de que dentro del término de un mes, contado desde la fecha de su inserción, puedan deducirse las reclamaciones oportunas ante la Junta directiva de este Colegio, en méritos del expediente que se instruye para dicha devolución.

Barcelona, 17 de Octubre de 1921.
El Decano Presidente, Manuel Borrás y de Palau.
X—2374

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización de Bolsa los 360.000 Bonos de Renta, al portador, números 1 al 360.000, de a 500 pesetas nominales cada uno, al 6 por 100 anual, libre de todo

impuesto español presente y futuro, pagadero por semestres, emitidos por la Compañía Hispano Americana de Electricidad.

Madrid, 17 de Octubre de 1921.—El Secretario, Pedro Labat.—V. B.: el Síndico-Presidente, Agustín Peláez.
X—2365

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1.º de Noviembre próximo, se procederá al pago, por el Banco Hispano-Americano, en Madrid y Córdoba, de los cupones vencimiento 31 de Diciembre de 1909 y 30 de Junio 1910, de las acciones preferentes de esta Sociedad, deducido el impuesto de Utilidades y el timbre de negociación de las acciones, abonándose líquido pesetas 14.255 por cupón.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—El Presidente, Francisco Elizaburu.
X—2366

SALTOS DEL SEGRE (S. A.)

El Consejo de Administración de la Compañía de Saltos del Segre (S. A.) convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el local social, Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Inventario y Balance del último ejercicio y toma de acuerdos reglamentarios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Asuntos varios.

Las acciones o los resguardos de depósito se recibirán en la Caja social, hasta el día 27 del actual, a los efectos del derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de Octubre de 1921.—
El Secretario, Julio Gay.
X—2372

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 18 de Junio de 1902, con los números 214.444 de entrada y 71.829 de registro, correspondiente al constituido por D. Narciso Burell y Sala, importante 12.100 pesetas, en Deuda perpetua 4 por 100 interior, por renovación de la carta de pago número 88.291 de entrada, procedente del depósito en Deuda exterior número 184.479 de entrada, para garantizar el cargo de Procurador de la Audiencia de Barcelona a su hijo D. Francisco Burell y Puigcarró y a disposición de la Sala de Gobierno de dicha Audiencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses, desde la publica-

ción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 21 de Febrero de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.
X—2362

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 238.978 de entrada y 92.300 de registro, correspondiente al constituido en 7 de Noviembre de 1917 por D. Luis Sagrerí y Ciudad, para garantizar el cargo de Notario en esta Corte, importante pesetas 25.000 nominales, en Deuda perpetua interior 4 por 100, y a disposición de la Dirección general de los Registros, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 19 de Octubre de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.
X—2370

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas,	el 10 por 100
Id. id. de 2.500 id.	el 20 por 100
Id. id. de 5.000 id.	el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de 10.000 pesetas,	a 0,40 ptas. la línea
De 10.001 a 30.000,	a 0,50 id. id.
De 30.001 a 50.000,	a 0,60 id. id.
De 50.001 a 70.000,	a 0,70 id. id.
De 70.001 a 90.000,	a 0,80 id. id.
De 90.001 en adelante,	a 1,00 id. id.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasaje de San Vicente, 20.